

Informe de Comisario de

Medicina para el Ecuador
Mediecuador Humana S. A.

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S. A.

En mi calidad de comisario de **Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S. A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles

implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 13.374.110 de los cuales el 68% corresponde a porción corriente; por lo que considero que la Compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 11.747.244; sobre los que, el pasivo corriente es del 80,3%. El pasivo no corriente US\$ 2.313.534 corresponde principalmente a obligaciones financieras con el público, cuentas por pagar entidades relacionadas y beneficios a empleados.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 1.626.866. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US \$ 927.036 que se registra como resultados integrales del periodo.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

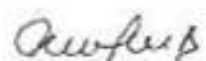
4. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía presenta una insuficiencia en estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación por US 6.027.000 cargo que corresponde a efectos no registrados en años anteriores, así como el estado de resultados del año 2015 incluye estimaciones de cuentas por cobrar de dudosa recuperación por US \$ 776.000 y provisión por siniestros ocurridos y no reportados por US 464.000, registros que debieron efectuarse con cargo a resultados de años anteriores como lo dictaminan las normas contables. Situación que origina que la utilidad se encuentre subestimada en US \$ 1.740.000 y el patrimonio sobrestimado en US \$ 6.027.000.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S. A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito - Ecuador
Abril 21, 2016



María Cristina Aguilar
C.P.A. 173281
C.I. 1713922548